

CAPITULO II.

EL ABUSO DE LA FUERZA.

§ I.—Guerra de devolucion.

En el momento de emprender la guerra de devolucion, Luis XIV escribió á los electores del imperio: «Sin querer romper la paz, ni pretender ó desear nada de los bienes ajenos, *todos nuestros pensamientos se dirigen á librarnos á nosotros mismos de la opresion*» (1). ¿Quién era, pues, aquel *opresor*? ¿qué *violencia* obligaba al joven rey á tomar las armas? Luis XIV nos dirá cuál era el estado de la Europa, cuando invadió la Bélgica; él nos dirá que el *opresor* era el mismo que se quejaba de la *opresion*. En sus *Memorias históricas* se lee: «La calma reinaba en todas partes. *Estábamos en paz con nuestros vecinos, PROBABLEMENTE POR TODO EL TIEMPO QUE YO HUBIERA QUERIDO, segun las disposiciones en que se encontraban.*» Luego explica el rey que la España, en su debilidad, temia la guerra; que el Emperador era poco á propósito por sí mismo para emprender nada, y que parte de los príncipes del imperio favorecian los intereses de la Francia; que el rey de Inglaterra se inclinaba hácia la política francesa, y que la Holanda no pedia más que la paz (2). Si todos los Estados deseaban la conservacion de la paz, ¿por qué Luis XIV dió principio á la guerra? ¿Tenía que vengar alguna derrota ó que romper algun tratado funesto? Aca-

(1) MIGNET, *Negociaciones*, t. II, p. 140.

(2) LUIS XIV, *Obras*, t. I, p. 14.

baba de firmar los tratados de los Pirineos y de Munster, y nunca los hubo más gloriosos para la Francia. La paz de Westfalia rompió para siempre el poder de la casa de Austria, y enriqueció al rey cristianísimo á costa de sus rivales. El tratado de los Pirineos engrandeció la Francia por la parte de los Países Bajos y consignó la inferioridad, mejor dicho, la decadencia de los sucesores de Carlos V. Luis XIV no tenía igual en ningun trono; la preponderancia de la Francia era, por el contrario, un peligro para los demas príncipes. ¿Dónde estaba, pues, la *opresion* de que se quejaba el joven rey á aquellos buenos electores de Alemania?

Luis XIV escribió á la reina de España que recurria á las armas para alcanzar por la fuerza lo que la córte de Madrid le habia negado por el camino de las negociaciones; esto es, dice, lo que la *justicia* y el *honor* le han aconsejado (1). No tomar las armas más que para sostener sus derechos, cuando éstos no son respetados, son sentimientos dignos de un príncipe que se llama cristianísimo. Luis XIV se tomó el trabajo de exponer los derechos que pretendia tener sobre diversos Estados de la monarquía española; nada más hermoso que el lenguaje que emplea en este manifiesto: «No es la *ambicion de poseer nuevos Estados, ni el deseo de adquirir gloria*, lo que inspira al rey cristianísimo el proyecto de sostener los derechos de la reina su esposa. Si la voz de la sangre y el imperio de las costumbres no llamasen á la reina á las soberanías que se le ocupan, no habria ni razon de bien parecer, ni pretexto de política que fuera capaz de inducirlo á la menor injusticia, porque, por mucho que estime aquellas ricas provincias, todavía estima más su *honor*, y más quisiera perder el título de *rey* que el de *justo*. Sabe que una *conquista ilegítima* no puede ensanchar los límites de un Estado sin amenguar la *reputacion* de su soberano. Sabe que la *verdadera grandeza* de un *príncipe cristiano* consiste en *limitarse por la razon* más bien que en *dilatarse por el poder*. Sabe, por último, que la *justicia* es la *reina de los reyes*» (2).

No hablaria mejor un padre de la Iglesia. Veamos si las acciones correspondian á la santidad del lenguaje; la diplomacia se cree

(1) MIGNET, *Negociaciones*, t. II, p. 53.—D'ESTRADES, *Cartas*, t. V, p. 218.

(2) IDEM, *ibid.*, t. II, p. 62.

muy hábil cuando encuentra buenas palabras para engañar á los hombres; no advierte que los engañadores son los que más pierden en los engaños. Nunca fueron más impudentemente profanadas las sagradas palabras de *derecho* y de *justicia* que en la guerra de devolucion; pero tampoco ha habido nunca un príncipe que ha cuidado de condenar su propia política, como lo hizo Luis XIV en su manifiesto; un enemigo del rey de Francia no hubiera discurrido nada mejor para hacer la sátira más sangrienta de su conducta. Nuestra severidad es muy fácil de justificar; nos basta comparar los hechos con las palabras. ¿Cuáles eran los *derechos* que reivindicaba el joven rey en nombre de la reina?

Segun algunas costumbres de los Países Bajos, los bienes patrimoniales dejados por el difunto, eran *devueltos* á los hijos del primer matrimonio con preferencia á los del segundo; el padre que contraía segundas nupcias perdía la propiedad de sus bienes y no conservaba más que el usufructo. Luis XIV quiso trasladar aquella regla de derecho civil al orden político. Su mujer era hija única del primer matrimonio de Felipe IV, y estaba, por consiguiente, llamada, por el *derecho de devolucion*, á la soberanía de las provincias belgas, en donde reinaba este derecho. Uno de los historiadores modernos más conocidos dice que no es de creer seguramente que Luis XIV creyese de buena fe en la legitimidad de sus pretensiones (1). Pudiéramos, por consiguiente, excusarnos de responder á esta argucia de procurador. Sin embargo, para poner en evidencia la odiosa conducta del joven conquistador, consignaremos el juicio de un escritor frances que no es nada contrario al gran rey: « La pretension de Luis XIV, dice Mr. Mignet, estaba en oposicion con el acta de renuncia que habia firmado en el tratado de los Pirineos; aquella acta anulaba toda especie de derecho de sucesion. Además, parecia extraño que se quisiera arreglar por máximas de derecho privado la herencia política que se regia por un derecho especial. En fin, era difícil admitir que se pudiese separar de una monarquía una porcion de sus provincias, eludiendo la ley fundamental de aquella monarquía que consagra

(1) SCHOELL, *Curso de historia*, t. XXVIII, p. 116.

su indivisibilidad, para dividirla como se divide un fundo» (1).

Los contemporáneos de Luis XIV, tan inclinados á alabar todo lo que hacía su rey, no dejaban de conocer el poco peso de aquellos pretextos. «Aquí se habla, dice *Guy Patin*, de un libro relativo á los derechos de la reina sobre el Brabante: ha sido hecho segun la opinion de los mejores jurisconsultos que hay aquí; pero nuestras razones parecerán mucho mejores cuando sean publicadas en *Flándes á cañonazos*» (2). Voltaire, con su admirable buen sentido, nos dirá cuáles eran las verdaderas razones de la *guerra de devolucion*: «Luis XIV era joven, estaba bien servido, ciegamente obedecido, y revelaba impaciencia por señalarse y ser conquistador. La ocasion tardó poco en presentarse á un rey que la buscaba. Si las causas de los reyes pudieran juzgarse por las leyes de las naciones en un tribunal desinteresado, el asunto hubiera sido un poco dudoso» (3). Los proyectos de Luis XIV sobre la Bélgica existían desde los tiempos de Richelieu y de Mazarino. Era, pues, una antigua ambicion á la cual el joven rey trató de dar color de justicia; queria tener la satisfaccion del conquistador y adquirir al mismo tiempo la reputacion de príncipe justo. Sin embargo, en el libro mismo en que hacía exponer los derechos de la reina, Luis XIV reveló pretensiones mucho más peligrosas, aunque no tuvieran á su favor el apoyo de una costumbre: «Los Países Bajos, dice el manifiesto, son *miembros naturales de la Francia*; unidos á ella por los vínculos de la sangre, no han sido separados más que por medio del artificio y la violencia.» El rey de Francia estaba tan persuadido de que era el *señor natural* de los pueblos de Bélgica, que no dudaba que considerarian como una fortuna el volver al seno de su *antigua patria*; llegó á considerar como una *rebelion* su resistencia á esta anexion (4).

Los historiadores franceses aplauden la reivindicacion de los Países Bajos á título de *límites naturales*: «La frontera de la Francia, cerrada al Oeste, al Sud y casi en toda la longitud de la línea del Este, por el Océano, los Pirineos y los Alpes, no ne-

(1) MIGNET, *Negociaciones*, t. I, p. 160.

(2) GUY PATIN, *Cartas*, t. III, p. 194.

(3) VOLTAIRE, *Siglo de Luis XIV*, c. 7 y 8.

(4) MIGNET, *Negociaciones*, t. II, p. 88, 89.

cesitaba más que extenderse por el Norte y Nordeste para apoyarse en el Rhin y el Jura. » *M. Mignet* atribuye esta gran idea á Mazarino. *M. Martin* ve en la facilidad con que se hizo la conquista la prueba de que las poblaciones belgas deseaban volver al regazo de la madre patria: « Estas son, dice, las únicas conquistas legítimas y buenas; pueden ciertamente traspasar las leyes políticas forjadas por los hombres, pero son conformes á las leyes de la Providencia, porque léjos de violar el principio de las nacionalidades, lo realizan » (1).

Si la Providencia destinaba á los Belgas á ser unidos á la Francia, no hubiera hecho mal en darles á conocer sus verdaderos intereses. Es positivo que en tiempo de Luis XIV querían evitar la union á toda costa. Tenemos á la vista un *Dictámen dado por el Consejo de Estado al rey y á la reina madre de Francia acerca de las máximas y reglas que deben observarse en la conquista de los Paises Bajos* (2). En él se lee: « El carácter y complexion de estos pueblos, Señor, es muy adicto á la religion de la Iglesia romana, á sus leyes, costumbres y privilegios; la modestia y el candor de las costumbres es allí muy singular, y sobre todo la franqueza y la buena fe que emplean en sus negocios, las cuales son las causas principales de la antipatía que irremediamente existirá siempre entre ellos y la nacion francesa. » La declaracion es ingenua, pero preciso es confesar que no hace honor á nuestra madre patria y que tampoco demuestra que los Belgas tuviesen mucho afan por volver á su seno. ¿Se equivocaban? El mismo *Dictámen* nos lo dirá. El *Consejo* quiere que se trate con humanidad á los habitantes durante la guerra. Este sentimiento es extraño en el siglo XVII; pero veamos lo que era la humanidad francesa: « Si la conquista no se consolida, los ejércitos tendrán más facilidad para ejercer al retirarse el rigor de la hostilidad con saqueos, incendios, y otros actos que compensarán la moderacion usada anteriormente, y si la conquista se consolida, nada impedirá que se impongan tributos y exacciones á discrecion. » El *Dictámen*

(1) MIGNET, *Negociaciones*, t. I, p. 173.— MARTIN, *Historia de Francia*, t. XIII, p. 302, 315, 321.

(2) *Archivos de REIFFENBERG*, t. IV, p. 61.

añade « que la dulzura del trato y el halago de amistad que hayan servido para facilitar la conquista, no serán medios suficientes para hacerla estable y duradera; para sujetar á los Belgas es preciso en primer lugar construir á su costa ciudadelas en las principales ciudades, y despues hay que quebrantar la fuerza del pueblo, confiando las funciones civiles y eclesiásticas á los Franceses y arruinando el comercio y la industria. »

No creemos en la autenticidad del documento que acabamos de analizar; pero aunque fuera una sátira del régimen de la conquista, tal como los Franceses la practicaban en el siglo XVII, siempre encierra bastante enseñanza. Este testimonio viene por otra parte confirmado por el de un escritor frances de aquella época. En todos tiempos la vanidad gala ha creído que los pueblos extranjeros, y principalmente los Belgas, consideraban como un honor el formar parte de la gran nacion; esto se leía, dice *Bayle*, en muchos libros impresos en Francia con privilegio. El ilustre filósofo responde que él ha observado, por el contrario, en todas partes un temor horrible de la dominacion francesa, que es considerada como un castigo del cielo. ¿Se quiere saber la razon? *Bayle* nos la dirá: « No hay nada más agradable, segun dicen, que tratar con los Franceses, cuando se viaja por su país; pero es terrible caer en sus manos cuando vienen como conquistadores: SAQUEAN É INSULTAN » (1).

Luis XIV se detuvo ante la mediacion de las Provincias Unidas, de la Inglaterra y de la Suecia. ¿Era esto moderacion del jóven vencedor? Él mismo explica los motivos de su conducta; su propia confesion demuestra que acabó la guerra como la habia empezado, con hipocresía. « Quería, dice, formarse entre sus pequeños vecinos una reputacion de moderacion y probidad que pudiera disminuir en ellos esos movimientos de terror que cualquiera concibe naturalmente al aspecto de una potencia demasiado grande. Por esto se contentó con una mediana compensacion. Pero aquella aparente moderacion no era más que un medio de adormecer á sus enemigos y de disipar su liga. Más adelante no faltarian ocasiones de romper, cuando quisiera, con España. Sus nuevas

(1) BAYLE, *Pensamientos sobre el cometa*, § 248. (*Obras*, t. III, p. 149.)

conquistas le abrían una entrada más segura en el resto de los Países Bajos. En fin, una vez rota la coalición, le sería fácil obtener de cada Estado particular lo que pudiera convenir á sus designios» (1). De suerte, que la *moderación* del rey, lo mismo que su *justicia*, no era más que una comedia. En el fondo era la fuerza que abusaba de la debilidad. Luis XIV había emprendido la *guerra de devolucion*, porque conocía que era el más fuerte, y «la paz de Aix-la-Chapelle le enseñó que bastaba ser fuerte para hacer valer las pretensiones ménos fundadas» (2). El jóven conquistador aprovechó la lección.

§ II.—Guerra de Holanda.

Al declarar la guerra á Holanda, Luis XIV lanzó un manifiesto en el cual se lee: «Habiendo aumentado la poca satisfacción que merece á S. M. la conducta que desde algun tiempo han observado los Estados generales de las Provincias Unidas respecto de él, en términos que S. M., sin mengua de su gloria, no puede ocultar por más tiempo la indignación real que le causa una manera de obrar tan poco conforme con las grandes obligaciones de que tan liberalmente las han colmado S. M. y los reyes sus predecesores.....» (3). No se ha visto nunca una declaración de guerra más singular. Estas actas tienen por objeto dar á conocer las causas ó pretextos que hacen tomar las armas; son un homenaje tributado á la conciencia pública, áun cuando se viole la justicia. Pero sería inútil buscar una queja en el manifiesto de Luis XIV contra las Provincias Unidas; el rey no precisa ninguna, porque no la tenía. Los historiadores han tenido que echarse á buscar las razones que movieron al rey de Francia á una guerra contra un aliado constante de su corona.

La Francia no había perdonado á las Provincias Unidas el

(1) LUIS XIV, *Obras*, t. II, p. 361, 368.

(2) FLASSAN, *Historia de la diplomacia francesa*, t. III, p. 355.

(3) DU MONT, *Cuerpo diplomático*, t. VII, 1, p. 164.

abandono de Munster (1). Esta es la frase de *Lionne*; en otro lugar lo llama una *defeccion*, y confiesa que dejó resentimientos en su córte; dice á d'Estrades «que debe hacer comprender á los Estados que importa no persuadir á los demas príncipes de que la regla de su conducta es siempre su interes, y no su palabra y su juramento.» La lección era severa y era merecida; pero ¿debía darla un ministro de Luis XIV? Despues de todo, á pesar de la *defeccion* de Munster, la alianza había subsistido y acababa de ser confirmada; el partido republicano, que estaba al frente del gobierno, tenía interes en conservarla. La conducta de los Holandeses en 1648 no era un motivo de guerra en 1671. De todos modos la enseñanza es provechosa; en Munster la república se había guiado por sus intereses más que por su deber; una dura experiencia le enseñó que solamente la ley del deber está en armonía con el verdadero interes.

Luis XIV tenía una queja más reciente contra los Estados generales: la triple alianza que le había impuesto la paz de Aix-la-Chapelle, deteniendo sus conquistas en la guerra de devolucion. Este era un primer paso hácia nuevas coaliciones; el rey lo presentía y quiso aniquilar á la república que había provocado la alianza. Se ve en sus *Memorias* cuánto le exasperó aquella liga: la llama un *complot* (2). La palabra es característica. A los ojos del gran rey era un crimen el unirse para oponerse al desmesurado crecimiento de su poder, y quiso castigar aquel crimen. Las correspondencias diplomáticas no dejan duda alguna sobre este punto. Apénas se firmó el tratado de Aix-la-Chapelle, pensó Luis XIV en unirse con la Inglaterra contra la Holanda. Los Franceses decían claramente en la córte de Lóndres que los Holandeses eran enemigos de todas las coronas, que pretendían poner límites á las conquistas y á la gloria de todos los reyes, que usurpaban el comercio de todas las naciones (3). Luis XIV creyó que era necesario hacer saber á la república *lo que era haber desagradado al*

(1) *Cartas D'ESTRADES*, t. VI, p. 197. — FLASSAN, *Historia de la diplomacia francesa*, t. III, p. 277.

(2) LUIS XIV, *Obras*, t. II, p. 361.

(3) Carta del embajador de Holanda á De Witt, de 1.º de Setiembre de 1668. (BRIEVEN VAN DE WITT, t. IV, p. 848.)